

RESOLUCIÓN N° 41 DE 2016

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción para la vigencia fiscal 2016 de la Contraloría Municipal de Neiva"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, en su artículo primero, establece que *"se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos"*.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994, es deber de los organismos públicos, preparar su respectivo Plan de acción para cada vigencia en armonía con el Plan Estratégico de la Entidad.

Que la Contraloría de Municipal de Neiva mediante resolución No.036 del 31 de mayo de 2016 adoptó el Plan Estratégico 2016-2019 "Control Fiscal con sentido público".

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, le corresponde a cada una de las entidades públicas de la rama ejecutiva, fijar los objetivos a cumplir durante el año siguiente, para el cabal desarrollo de sus funciones, así como los planes que incluyan los recursos presupuestales necesarios y las estrategias para el logro de los objetivos, en aras de permitir su evaluación con sujeción a los indicadores de eficiencia que se diseñen en cada caso, cometido que deberá cumplir a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, en su artículo 11 establece que *"El Nivel Directivo define las políticas, objetivos y metas corporativas a alcanzar durante los períodos constitucionales y legales correspondientes, como marco de referencia para la definición de los planes de acción"*. Considera la planeación como uno de los procesos fundamentales de la administración, al considerarla como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la Entidad, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno, puesto que a través de ella se definen y determinan las estrategias, objetivos y metas.

Que el artículo 12, literal c, parágrafo del mismo Decreto 2145 de 1999, dispone que: *"Las oficinas de planeación: Asesoran a todas las áreas en la definición y elaboración de los planes de acción y ofrecen los elementos necesarios para su articulación y correspondencia en el marco del plan indicativo y coordinan la evaluación periódica que de ellos se haga por parte de cada una de las áreas, con base en la cual determina las necesidades de ajuste a los planes de acción y asesora las reorientaciones que deben realizarse"*.

Que la Ley 872 de 2003 y el Decreto Reglamentario 4110 de 2004 mediante el cual se expide la Norma Técnica de Calidad del Sector Público NTCG 1000, establecen la

RESOLUCIÓN No.041 DE 2016

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción para la vigencia fiscal 2016 de la Contraloría Municipal de Neiva"

obligatoriedad de poner en funcionamiento el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público, y en otras entidades prestadoras de servicios.

Que el Decreto Reglamentario 1599 de 2005 "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano" MECI 1000:2005, proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación de las Entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

En merito a lo expuesto

R E S U E L V E:

- ARTICULO PRIMERO.- Adopción del Plan, Adoptarse el Plan de Acción de la Contraloría Municipal de Neiva vigencia 2016, contenido en texto anexo, el cual hace parte integral de la presente Resolución.
- ARTÍCULO SEGUNDO.- Implementación y seguimiento. La oficina Asesora de Control Interno con las demás dependencias dará implementación y seguimiento de las acciones aprobadas por la presente Resolución.
- ARTICULO TERCERO.- Comunicación. Para la ejecución del Plan de Acción, éste será comunicado por medio de la página web.
- ARTICULO CUARTO.- Modificaciones. Para realizar ajustes al Plan de Acción, se requerirá del vo.bo. del despacho del señor Contralor y del Comité Operativo. La Oficina Asesora de Control Interno realizará el control sobre las modificaciones a los mismos y sustituirá el Plan de acción modificado en la página web.
- ARTICULO QUINTO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los ocho ('8) días del mes de abril del año (2016).

JOSE MILDEBRAN PERDOMO FERNANDEZ
Contralor Municipal

Elaboró: Luz Mery Collazos
Auxiliar Administrativa

Revisó: Sandra Liana Rivas Chávarro
Secretaria General

"Control Fiscal con Sentido Público"

FORMATO						
PLAN DE ACCIÓN AÑO 2016						
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA						
VIGENCIA: 2016	CONSOLIDADO POR OBJETIVO	ACCIONES / ESTRATEGIAS	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TIEMPO
OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES / ESTRATEGIAS	INDICADOR	META	RESPONSABLE	TIEMPO
1. Ejercer control oportuno, eficiente y efectivo a la gestión fiscal		<p>Elaborar los planes generales de auditoría acorde con la realidad de los sujetos vigilados, conforme al Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Realizar bajo la modalidad de auditoría que se define en el PGA, al 100% de los sujetos de control de la Contraloría de Neiva, teniendo en cuenta los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.</p> <p>Realizar auditoría a los puntos de control seleccionados bajo la modalidad de auditoría que se define en el PGA.</p> <p>Realizar visitas a obras de impacto que se ejecuten en el municipio con miras a realizar control en tiempo real</p> <p>Diseñar y aplicar la matriz de riesgo a los sujetos de control</p> <p>Seguimiento a programas y proyectos relacionados con los recursos destinados al Postconflicto.</p> <p>Priorizar la estructuración de los hallazgos fiscales dando aplicación a lo normado en la Ley 1474 de 2011</p> <p>Proferir decisión de fondo en los procesos de Responsabilidad Fiscal aperturados en los años 2012 y 2013</p> <p>Realizar la búsqueda de bienes de los ejecutados, oficiando a entidades del Estado, bancanías y financieras</p> <p>Realizar la búsqueda de bienes de los ejecutados, oficiando a entidades del Estado, bancanías y financieras</p>	<p>Plan General de Auditoría formulado.</p> <p>No. Sujetos de control auditados / No. Sujetos de control a cargo del ente territorial</p> <p>No. Puntos de control auditados / No Puntos de control programados</p> <p>Obras visitadas</p> <p>Matriz de riesgo</p> <p>No. de programas y proyectos auditados/ Programas y proyectos relacionados con el postconflicto.</p> <p>Procesos verbales aperturados</p> <p>Procesos años 2012 y 2013 con decisión de fondo / Total procesos aperturados años 2012 y 2013</p> <p>JURISDICCIÓN COACTIVA ACTIVOS (consulta de bienes, diligencias de embargo y/o secuestro remate) / PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA</p>	<p>100% sujetos de control</p> <p>100% sujetos de control</p> <p>100% puntos de control programados</p> <p>Dos (2) obras visitadas</p> <p>Ocho (8)</p> <p>100%</p> <p>Entre 1 y 10 procesos</p> <p>100% procesos con decisión de fondo / Total procesos aperturados años 2012 y 2013</p>	<p>Directora Fiscalización</p> <p>Directora Fiscalización</p> <p>Directora Fiscalización</p> <p>Directora Fiscalización</p> <p>Directora Fiscalización</p> <p>Director Técnica de Fiscalización</p> <p>Director de Fiscalización</p> <p>Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva</p>	<p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Bimestral</p>
1.2. Adelantar los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo, con agilidad y diligencia.				Mantener activo el 100% de los procesos de jurisdicción coactiva de la entidad.	Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	

<p>2.1 Fortalecer los programas INSTITUCIONALES CONTRALOR COMUNITARIO Y CONTRALOR ESTUDIANTIL y promover por la formación de GESTORES DE CONTROL en la Contraloría Municipal de Neiva.</p>	<p>Realizar un evento para capacitar a los contralores comunitarios, estudiantes y/o gestores de control.</p> <p>Capacitar, promover y difundir el cuidado de los recursos naturales, propiciando el desarrollo sostenible.</p>	<p>Evento de capacitación realizado.</p> <p>Evento de capacitación realizado.</p> <p>Publicaciones realizadas</p>	<p>Un (1) evento</p> <p>Un (1) evento</p> <p>8 publicaciones página web</p>	<p>DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>DIRECTORA TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECTORA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>DIRECTORA TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN</p>	<p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p>
<p>2.2 Promover la conformación de veedurías ciudadanas</p>	<p>Propiciar, asistir y acompañar la conformación de veedurías ciudadanas.</p>	<p>No. de veedurías constituidas con acompañamiento de la Contraloría Municipal.</p> <p>Diseñar herramientas para generar estrategias de comunicación y capacitación a la ciudadanía a través de la página web</p>	<p>Constitución de dos (2) veedurías</p> <p>Página web actualizada con herramientas para interactuar con el ciudadano.</p>	<p>DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>Anual</p> <p>Anual</p>
<p>2.3 Acercar la comunidad al organismo de Control fiscal</p>	<p>2.3.1 Fortalecer el Control Social</p>	<p>Desarrollar jornadas de control fiscal comunitario con la ciudadanía Neivana de la zona rural y urbana, en procesos de control social, cultura ciudadana, educación para el control y pedagogía enfocada hacia el valor de la pública, atendiendo P.O.Ds e inqueudes en general.</p>	<p>No. jornadas de control fiscal comunitario realizadas</p>	<p>DOS (2) JORNADAS</p>	<p>Anual</p>
<p>2.4 Atender oportunamente las denuncias, quejas y peticiones presentadas por la comunidad ante el organismo de control fiscal.</p>	<p>Responser oportuna al 100% de las PQDs recibidas.</p>	<p>% denuncias atendidas dentro del término / Total denuncias recibidas.</p> <p>% derechos de petición contestados dentro del término / Total peticiones recibidas.</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>	<p>DIRECTORA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>DIRECTORA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p>	<p>Anual</p> <p>Anual</p>

	Difundir a los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva, la importancia de los principios y valores, plan anticorrupción, plan de acción, Estrategia de gobierno en línea.	Talleres y/o capacitaciones realizados / Talleres y/o capacitaciones programados	Cuatro (4) Talleres y/o Capacitaciones	Asesora de Control Interno	Primer Semestre
3.1 Propiciar un ambiente laboral favorable para el desarrollo integral del servidor público.	Ejecutar los planes de capacitación, bienestar social e incentivos.	Actividades del Plan de Capacitación, bienestar social, e incentivos.	100%	Secretaria General	Anual
	Diseñar y socializar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	1 sistema diseñado y socializado	Secretaria General	Anual
3.2 Adoptar, desarrollar, implementar y operativizar gradualmente la política de cero papel en todos los procesos de conformidad con las disposiciones del Código General del Proceso y CPACA	Emitir actos administrativos con lineamientos sobre la implementación de la política de cero papel, en la entidad.	Acto Administrativo.	2	Secretaria General	Anual
3. Dinamizar la organización a través de la modernización, innovación y compromiso institucional.	Gestionar la suscripción de convenios con entidades educativas que contribuyan con el desarrollo misional de la entidad	No. Convenios suscritos	3	Secretaria General	Anual
3.3 Gestionar el fortalecimiento de los procesos misionales y de apoyo de la Contraloría Municipal de Neiva.	Actualización de los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad, de conformidad con el Plan Estratégico del periodo 2016-2019, y a las disposiciones legales vigentes.	Actualizaciones realizadas	1	Coordinador de cada proceso.	Anual
	Hacer seguimiento y evaluación al Plan Estratégico Institucional a través de los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.	Número de indicadores medidos / Número de indicadores formulados	1	Coordinador de cada proceso.	Trimestral
3.4 Visibilizar la gestión realizada por el órgano de control fiscal	Diseño y ejecución de una estrategia de comunicación.	Estrategia de comunicaciones diseñada y socializada	1	Secretaria General	Anual
	Actualizar el acto administrativo por el cual se crea el CICI	Acto Administrativo.	1	Asesora de Control Interno	Primer Semestre
	Fortalecer el CICI como mecanismo articulador y de divulgación de normas, leyes y políticas del control interno con la participación activa de los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de los sujetos auditados	Taller y/o capacitación realizado / Taller y/o capacitación programado	Cuatro (4) Talleres y/o capacitaciones	Asesora de Control Interno	Anual

	Seguimiento al cumplimiento de los avances al Plan Anticorrupción suscritos por los sujetos auditados	Número de seguimientos realizados por cada entidad / Número de seguimientos según Ley 1474 de 2011 y normas reglamentarias	Cumplimiento según Ley 1474 de 2011 y normas reglamentarias	Directora Fiscalización Anual
4.1 Velar por que el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano se formule con acciones pertinentes	Seguimiento del Plan de Anticorrupción de conformidad con la Ley 1474 de 2011	Seguimientos realizados / Seguimientos programados	Cumplimiento según Ley 1474 de 2011 y normas reglamentarias	Asesora de Control Interno Anual
4. Implementar y adoptar estrategias y mecanismos de lucha contra la corrupción	1	Actividad realizada / Actividad programada	4	Asesora de Control Interno Anual
se formule con acciones pertinentes y se realice seguimiento tanto al interior de la entidad como de los sujetos de control	Capacitar a la comunidad como gestores de control a través del campus virtual	No. capacitaciones realizadas /No capacitaciones programadas	1	Directora de Participación Ciudadana Anual
4.2 Propender porque los ciudadanos vean por la correcta utilización de los recursos públicos y denunciar hechos de corrupción	Sensibilizar y capacitar a la ciudadanía sobre temas relevantes frente a la lucha contra la corrupción	No. jornadas de sensibilización y/o capacitación dirigidas a servidores públicos y comunidad en general.	1	Directora de Participación Ciudadana, Secretaría General, Asesora de Control Interno Anual
		No. de participantes en jornadas lideradas por la Contraloría Municipal	30	Directora de Participación Ciudadana, Secretaría General, Asesora de Control Interno Anual

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:

JOSE RUBEN PERDOMO FERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Control Fiscal con Sentido Público"